



# BOLETÍN INFORMATIVO

Número 22

Agosto 2017



AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL

## Efecto de no preparar el estado de situación financiera de apertura (ESFA)

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en concepto 614 de julio de 2017, indicó que es obligatorio hacer el ESFA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, dado que en él se determinan las cifras con las cuales se da inicio al proceso de transición hacia el nuevo Marco Técnico Normativo (MTN), así como la determinación de los ajustes y su destino posterior. Su incumplimiento impide que una entidad asegure que lleva su contabilidad de acuerdo con el Marco Técnico Normativo (MTN) aplicable, así como la afectación de los requerimientos de certificación y dictamen requeridos en las normas legales, además de las sanciones pertinentes por no llevar la contabilidad en debida forma.



### Valor de activos fijos inferiores a 50 UVT ya no es procedente depreciarlos en un solo año

La DIAN en Concepto 17548 de julio 5 de 2017, precisó que el Decreto 3018 de 1989 que hacía referencia a la depreciación en un solo año de activos fijos menores, incluido en el artículo 1.2.1.18.5 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 ya no es aplicable con las modificaciones introducidas por la Ley 1819. A partir del año gravable 2017, los activos fijos cuyo valor de adquisición sean inferiores a 50 UVT, fiscalmente deben ser depreciados conforme con la técnica contable, siempre que no exceda las tasas máximas, las cuales oscilarán entre el 2,22% y el 33%.

## **DIAN emite concepto unificado sobre servicios de computación en la nube, servicios Hosting y Mantenimiento a distancia de programas y equipos**

En concepto unificado 0820 de agosto 25 de 2017 la DIAN precisó para efectos de exclusión del IVA sobre los siguientes servicios:

- Servicio de computación en la nube, procede conforme a los requisitos, características y modelos establecidos por el Ministerio de Tecnología de la información y la Comunicaciones (MINTIC).
- Servicio de Servidores Hosting, es necesario que las características del servicio se cumplan en su integridad (Servidores y Hosting).
- Servicio de Mantenimiento a distancia de programas y equipos. Soporte técnico realizado por un operador a distancia a un usuario que se encuentra en un lugar distinto al de la ubicación del operador.



## **Licencia de paternidad cubre días hábiles e inhábiles**

La Superintendencia Nacional de Salud, a través de Sentencia S2017-0007 de enero 16 de 2017, precisó que la Licencia de Paternidad de 8 días hábiles, implica que en su liquidación se incluyan también los días inhábiles, porque no resulta lógico que el padre tenga que interrumpir el disfrute del descanso al suspender el cubrimiento económico dentro de dicho periodo.

## Proyecto de Decreto para reglamentar la conciliación entre cifras contables y fiscales (Art. 772-1 E.T.)

El Ministerio de Hacienda publicó el proyecto, como cumplimiento formal para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar contabilidad, en el cual deben registrar las diferencias que surjan entre la contabilidad oficial y las disposiciones fiscales. Dicha conciliación debe estar compuesta por los siguientes elementos: el control de detalle y el reporte de conciliación fiscal.



## ¿Es posible el pago de Seguridad Social de un Contratista por Intermedio de una Cooperativa o una SAS?

Mintrabajo precisó a través del concepto 139 (ID 94156) de julio 31 de 2017, que la afiliación colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad legal vigente, es aplicable a los trabajadores independientes, entendidos estos como aquellas personas naturales que realizan una actividad económica o prestan sus servicios de manera personal y por su cuenta y riesgo, cuya afiliación deben realizar ante entidades denominadas agremiaciones o asociaciones. Ni las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, ni las SAS, cuentan legalmente con dicha autorización.

A través del siguiente link podrá consultar el concepto:

[http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/conceptos-institucionales/-/document\\_library/2eD4I9hs9GrB/view\\_file/58714?\\_com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPportlet\\_INSTANCE\\_2eD4I9hs9GrB\\_redirect=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Fnormatividad%2Fconceptos-institucionales%3Fp\\_p\\_id%3Dcom\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_2eD4I9hs9GrB%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview](http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/conceptos-institucionales/-/document_library/2eD4I9hs9GrB/view_file/58714?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPportlet_INSTANCE_2eD4I9hs9GrB_redirect=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Fnormatividad%2Fconceptos-institucionales%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_2eD4I9hs9GrB%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)